



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante "Azkoyen" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el contrato de liquidez comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 6 de febrero de 2012, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 23 de enero de 2018 (hecho relevante número 247397), Azkoyen informa que en el día de hoy se ha incrementado el número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al citado contrato, habiendo sido traspasadas a dicha cuenta 35.000 acciones propias.

Igualmente, se ha retirado la cantidad de 192.000 € de la cuenta de efectivo relacionada con el citado contrato de liquidez.

En consecuencia de lo anterior, la cuenta de efectivo arroja una cifra 400.650,56 € y la cuenta de valores tiene un saldo de 52.076 acciones.

Esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 d) de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV.

En Peralta (Navarra), a 28 de febrero de 2017.


D. Aurelio Orfílllo Lara
Secretario no Consejero